



**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

Por la presente se convoca sesión de la Comisión de Medio Ambiente, a celebrar el **miércoles día 27 de noviembre de 2024 a las 9:30 horas** en la Casa Consistorial (**Salón de Plenos**), rogándole su puntual asistencia.

La Comisión se celebrará de manera telemática para los vocales de la misma que opten por ello. Estarán de manera presencial el Sr. Presidente, el Sr. Secretario, los Vocales que opten por asistencia presencial y los funcionarios estrictamente necesarios para explicación de asuntos; todo ello conforme a la disposición final 2ª del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que modifica el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), añadiendo el apartado número tres que prevé expresamente la posibilidad cuando concurren circunstancias excepcionales, de celebrar sesiones a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad.

Salamanca, a fecha firma digital

Fecha de firma: 22/11/2024  
AREA DE MEDIO AMBIENTE  
SUSANA REY PERILLE  
(firmado digitalmente)



## COMISIÓN MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE (N° 38)

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
  
- 2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. A.G.R.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Calle Caleros nº 3).....(Exped.: 694/2024/ESMA).
  
- 3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. M.G.N.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos* , consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Calle Consuelo nº 24).....(Exped.: 700/2024/ESMA).
  
- 4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. H.S.S.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Calle Gran Vía nº 65).....(Exped.: 701/2024/ESMA).
  
- 5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. A.P.P.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Calle Gran Vía nº 65).....(Exped.: 702/2024/ESMA).
  
- 6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. A.P.P.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos* , consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Calle Gran Vía nº 16).....(Exped.: 703/2024/ESMA).
  
- 7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. N.B.A.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos* , consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Calle Pozo Amarillo nº 28).....(Exped.: 704/2024/ESMA).
  
- 8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. J.N.A.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos* , consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Calle Gómez Moreno nº 8).....(Exped.: 705/2024/ESMA).
  
- 9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. A.H.R.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos* , consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Calle Hovohambre nº 1).....(Exped.: 706/2024/ESMA).
  
- 10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. A.G.A.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos* , consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Plaza del Ángel).....(Exped.: 707/2024/ESMA).
  
- 11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. E.A.P.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos* , consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Calle Caleros nº 3).....(Exped.: 708/2024/ESMA).
  
- 12.- Ruegos y preguntas

